



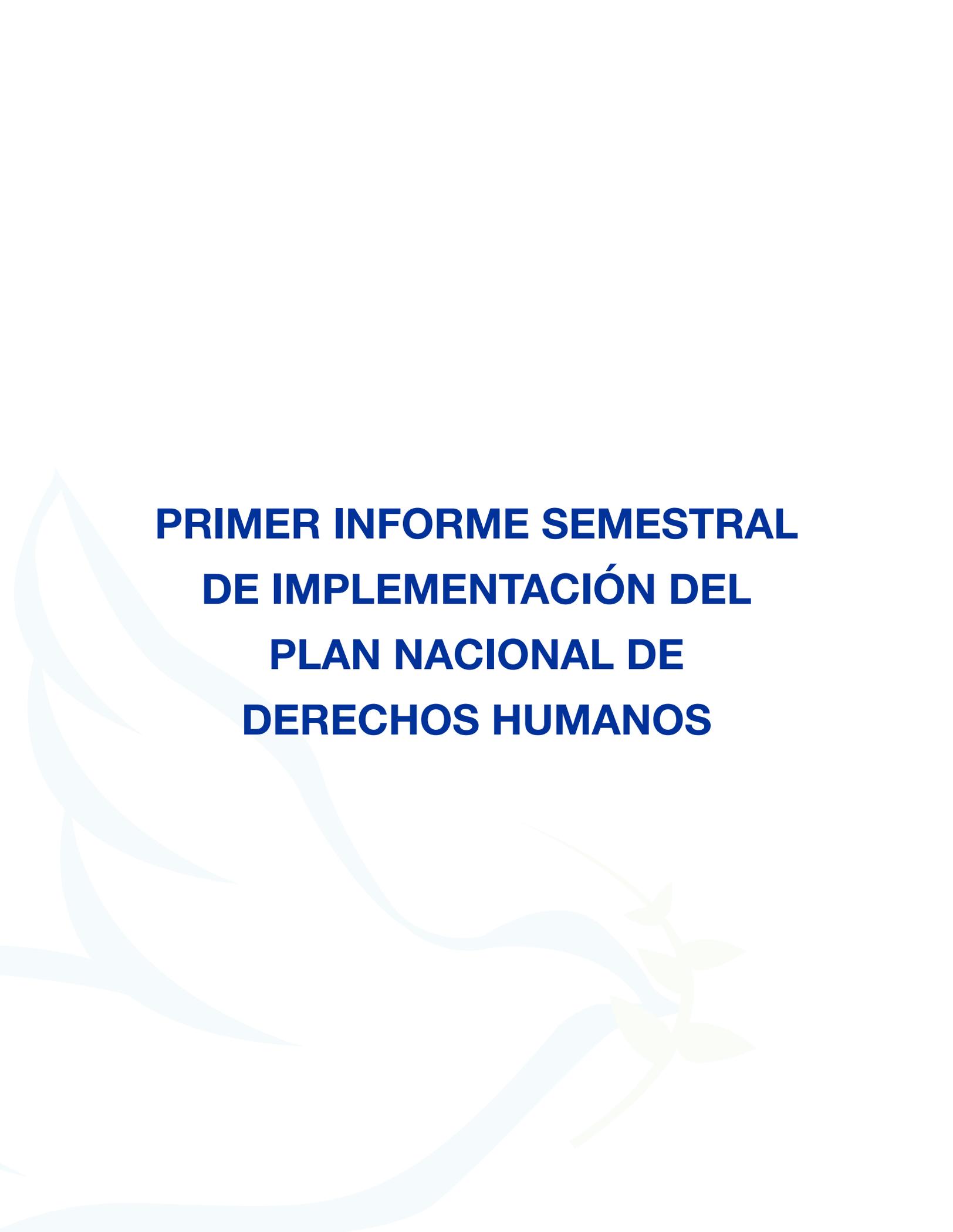
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA



# Plan Nacional de Derechos Humanos República Dominicana 2018-2022

## PRIMER INFORME SEMESTRAL DE IMPLEMENTACIÓN





**PRIMER INFORME SEMESTRAL  
DE IMPLEMENTACIÓN DEL  
PLAN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS**

---

■ **Analizar la promoción de una iniciativa legislativa que prohíba y sancione explícitamente el castigo corporal contra los niños, niñas y adolescentes en todo contexto, incluyendo el ámbito familiar.**

**E**n este renglón es destacable la entrega al Poder Legislativo del Anteproyecto de Ley de Crianza Positiva para la promoción del buen trato y prohibición de disciplina violenta contra niños, niñas y adolescentes.

Además, la presidenta del CONANI entregó al presidente de la cámara de Diputados el anteproyecto de la ley de Crianza Positiva, Disciplina sin Castigo Físico y Trato Humillante en contra de niños, niñas y Adolescentes, el cual consta de cinco capítulos los cuales se centran en el amor y disciplina positiva.

La Campaña Nacional de Promoción de Crianza Positiva surge como una respuesta a la violencia que viven los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar, pues la disminución de este tipo de violencia es uno de los objetivos más importantes del Estado. Esta iniciativa es parte de nuestro compromiso asumido en la Hoja de Ruta Nacional para Prevención y Eliminación de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

La campaña de Crianza Positiva inició su fase piloto a través de talleres que se centran en lograr unir el respeto, amor, tolerancia y comunicación efectiva entre padres e hijos, incluyendo a futuros padres, entre otros, en ese marco, hemos facilitado la sensibilización de 17,241 personas a nivel nacional y certificado a 6,200 padres, madres y tutores en técnicas de Crianza Positiva, quienes tuvieron a bien participar en el desarrollo de toda una gran jornada de capacitación, que se compone en un ciclo de 3 talleres de capacitación, bajo una metodología dinámica e interactiva entre los participantes y el equipo docente que está compuesto por técnicos de las oficinas regionales, municipales y miembros de las juntas locales de protección y restitución de derechos.

## ■ Promover la ratificación de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores

Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra estudiando la Convención, con la finalidad de remitir su informe a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la cual a su vez deberá de rendir un informe al Presidente de la República para los fines correspondientes.

## ■ Ampliar las facilidades especiales para la dotación de documentos y trámites en general para las personas con discapacidad.

La Junta Central Electoral ha autorizado que las personas con discapacidades físicas que les imposibiliten asistir a los centros de votación, puedan sufragar desde sus hogares. A su vez, la referida institución ha implementado un sistema de planillas para las personas con discapacidad visual.

En lo que respecta a la accesibilidad, actualmente la Junta Central se encuentra en proceso de estudio de acciones para incrementar la accesibilidad de sus servicios a las personas con discapacidad.

## ■ Diseño del instrumento de evaluación con criterios internacionales de los conocimientos y destrezas del personal docente.

Desde el año 2017, el Ministerio de Educación ha implementado un nuevo proceso de evaluación de los docentes. El mismo se evalúa 10 estándares sobre profesionalismo y desempeño docente, partiendo de un sistema de indicadores. En este sentido, la última evaluación docente fue realizada por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Docente, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación,

---

la Ciencia y la Cultura, en el marco de una alianza con el Ministerio de Educación.

## ■ **Revisión de la legislación para elevar a 18 años de edad la edad mínima para contraer matrimonio civil.**

**E**l 7 de julio del año 2017 la Procuraduría General de la República remitió sus consideraciones sobre al proyecto de modificación del Código Civil, en sus artículos 144 y siguientes, sobre matrimonio infantil, recomendando la eliminación de las excepciones para contraer matrimonio antes de los 18 años de edad. En consecuencia, la Procuraduría General de la República ha mantenido su posición. Actualmente se está conociendo en el Congreso Nacional la referida modificación legislativa.

## ■ **Fortalecer los órganos encargados de investigar y perseguir los casos de discriminación y crímenes de odio.**

**L**a Procuraduría General de la República, en conjunto con la Policía Nacional, ha organizado capacitaciones en materia de derechos humanos para los miembros de la Policía Nacional, con la finalidad de sensibilizarlos sobre la discriminación y otras violaciones a los derechos humanos. En este sentido, en el año 2018 se realizaron 22 cursos sobre derechos humanos.

Actualmente, la Procuraduría General de la República y el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) se encuentran realizando cursos de derechos humanos y elaborando una guía sobre la investigación penal.

A su vez, la Procuraduría General de la República, junto a la Escuela del Ministerio Público, han organizado capacitaciones sobre derechos humanos para los aspirantes a fiscalizadores y el personal del Ministerio Público. En ese sentido, con el apoyo de la

---

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, se realizó el Diplomado Bimodal sobre Fundamentos de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. De igual forma, se efectuó la Conferencia Magistral “Seguridad Ciudadana y el Rol del Ministerio Público como garante de los Derechos Humanos”.

## ■ **Reglamentar el Trabajo Domestico**

**E**l Ministerio de Trabajo creó una Comisión para unificar los criterios respecto al trabajo domestico en la República Dominicana. La Comisión arribó a la conclusión de que en el país dicho trabajo se encuentra regulado por las siguientes normativas: el Convenio 189 de la OIT, el Código de Trabajo de la República Dominicana y la Resolución 52-2004.